



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33841

25/01/2021

83737

**AUTOR/A:** GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, ante las diferencias de criterios, la cuestión se encuentra actualmente en el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales, que debe decidir sobre el destino de la concesión administrativa de los terrenos del astillero, en el sentido de si la concesión administrativa se encuentra extinguida –y, por tanto, a disposición de la autoridad Portuaria- o bien es parte del activo de la liquidación de las instalaciones, adquirido por Marina Meridional.

En este sentido, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo apoya cualquier iniciativa empresarial que permita de nuevo la creación empleo en dichas instalaciones, y está a la espera de la decisión del Tribunal de Conflictos.

Madrid, 02 de marzo de 2021